



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO EXENTO N° 036

CURACAUTÍN, 18 DE ENERO DE 2018.-

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 02 de fecha 02/01/2018 que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
2. La necesidad de mantener actualizada la información de los funcionarios en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) registro electrónico y otras tareas extraordinarias que corresponden al proceso de llamado a Concurso Público de Docentes de la Comuna, entre otras;
3. Lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32 y 33 del D.F.L. N° 1/1994, Código del Trabajo, sobre horas extraordinarias;
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, DE 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones, y
5. El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que delega facultades en el Administrador Municipal para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", art. 63, letra j), de la Ley 18.695, don Hugo Vidal Merino.

**DECRETO:**

1. **CALIFÍQUESE** como trabajo extraordinario, a continuación de la Jornada Ordinaria, la labor ejecutada durante el mes de enero del presente año, por la funcionaria que a continuación se indica, quien sin perjuicio de sus funciones de administrativa del Departamento de Educación, debió laborar fuera de su normal horario de trabajo para atender las solicitudes de docentes sobre concurso público y funcionamiento eficiente de la oficina.

NOMBRE FUNCIONARIA	CARGO	RUT	MÁXIMO MENSUAL HORAS EXTRAORDINARIAS MES ENERO
CARMEN CHÁVEZ SOTO	SECRETARIA	13.153.291-1	40

2. **PROCÉDASE** al pago de las horas extraordinarias, cuyo control y certificación se entenderá bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Educación.
3. **IMPÚTESE** su gasto al Subt. 21, ítem 03, Asig. 999, S. A. 999, del Presupuesto de Educación vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nº 08

## CERTIFICADO

El Jefe del Departamento del Departamento de Educación certifica:

Que, la Srta. **CARMEN CHÁVEZ SOTO**, R.U.T. Nº **13.153.291-1**, realizó durante el mes de enero 40 horas extraordinarias laborando fuera de su horario normal de trabajo colaborando en la elaboración de nóminas de postulantes que pasan a la siguiente etapa (entrevistas), notificando a los postulantes vía correo electrónico y teléfono, además de realizar recepción, registro y entrega de correspondencia a los funcionarios del Departamento, manteniendo el continuo funcionamiento de la oficina.

Se extiende el presente documento para ser presentado en la I. Municipalidad de Curacautín.



  
**JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**SOSTENEDOR**

Curacautín, a 22 días del mes de Enero de 2018.-